

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**1787** *GRUPO CARSEI, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
INVERSIONES VILCOMAR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023 de 28 de junio sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 25 de abril de 2024, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción por GRUPO CARSEI, S.L., de INVERSIONES VILCOMAR S.L.U., de conformidad con el proyecto de fusión redactado y suscrito por sus respectivos órganos de administración en fecha 05 de abril de 2024, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Lugo.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de la fusión.

Lugo, 25 de abril de 2024.- Administrador, Manuel Vilas Cerdeira.

ID: A240018994-1